



**PLAN INTEGRAL DE CUSTODIA Y
VIGILANCIA 2024
DEL CONSOLIDADO RECIFE**

**Febrero
2024**

PLAN INTEGRAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA 2024 CONSOLIDADO RECIFE

1. JUSTIFICACION

La deforestación es un problema a nivel global cuya evidencia científica no hace sino alarmar aún más la situación de los bosques con el tiempo. El cambio de uso de suelo es uno de los principales contribuyentes para la deforestación, y su pérdida conlleva a la intensificación del cambio climático. En Perú se registra una deforestación anual superior a 130 mil hectáreas. En el departamento de Madre de Dios se registra una deforestación anual superior a los 23 mil ha.

El consolidado RECIFE SAC se encuentra ubicado en la provincia del Tahuamanu que se encuentra cercana al eje carretero de la Vía Interoceánica y fundos agropecuarios en expansión continua, además de contar con vías de acceso de diferentes sectores del consolidado. Asumiendo los deberes de custodia del patrimonio de la nación entregados en concesión mediante el referido contrato, RECIFE SAC desarrolla el presente Plan Integral de Custodia y Vigilancia para el periodo 2024.

Según del DS 018-2015 MINAGRI de la ley 29763 los titulares deberán:

- Ser custodio forestal del Patrimonio dentro del área del título habilitante.
- Facilitar a las autoridades competentes el desarrollo de las actividades de control, supervisión y fiscalización.
- Adoptar medidas de extensión y relacionamiento comunitario, para fomentar el manejo forestal y la prevención de conflictos.
- Establecer y mantener los linderos e hitos u otras señales, que permitan identificar el área del título habilitante, colocados por el titular o las autoridades.

El presente documento de planificación responde a la necesidad de contar con un instructivo guía para implementar las actividades de protección y custodia de las concesiones que conforman el consolidado RECIFE.

2. ALCANCE

Su implementación estará a cargo del Área de Evaluación y Monitoreo (E&M), la empresa destina los recursos necesarios para su adecuada implementación. Las actualizaciones u otros instructivos complementarios a este documento marco quedan a cargo de la área mencionada.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo principal:

- Definir las actividades a implementar durante el año 2024 para garantizar la conservación de las concesiones forestales que conforman el **consolidado RECIFE** y, de sus valores naturales que son patrimonio natural de la nación.

3.2 Objetivos secundarios:

- Continuar con el mantenimiento de los linderos perimetrales y trochas establecidas que faciliten el patrullaje del área del Consolidado RECIFE.
- Mantenimiento de hitos en los vértices del polígono del área.
- Instalación y mantenimiento de señalética informativa en los puntos identificados como críticos.
- Mantenimiento de los puestos de vigilancia y construcción de nuevos puestos de vigilancia en los sectores identificados con mayor vulnerabilidad PV “Pacahuara” y PV “Flor de Acre”.
- Monitoreo de patrullajes y mantenimiento de linderos periódicamente.

4. METODOLOGÍA

Debido a la extensión de área y con la finalidad de realizar una efectiva planificación de las labores de custodia, linderamiento y patrullaje es fundamental la subdivisión de los linderos de la Concesión de Conservación en “sectores” y su clasificación en relación al nivel de riesgo:

Cuadro 1. Subdivisión de linderos por sectores clasificados por su nivel de riesgo.

Nº	Sectores	Nivel de riesgo	Fuente de Riesgo	Longitud (m)	Vértices
1	Sector EMINI - Rio Tahuamanu	Bajo	Límite con otras concesiones forestales.	11630	V1 y V40
2	Sector Rio Tahuamanu	Bajo	Límite con otras concesiones forestales	6800	V39-V40
3	Sector Rio Tahuamanu - PV Pacahuara	Alto	Límite con zonas de expansión Agrícola	24500	V10-V39
4	Sector PV Pacahuara – Sector V2 Consolidado Recife	Alto	Límite con zonas de expansión Agrícola	8300	V2-V10
5	Sector V2 Consolidado Recife - Concesión Maderacre	Bajo	Límite con otras concesiones forestales.	16100	V1-V2
6	Sector Quebrada Noaya	Bajo	Quebrada no navegable	10400	V59-V65
7	Sector Quebrada Noaya – Sector V49 Consolidado Recife	Alto	Límite con zonas de expansión Agrícola	16000	V49-V59
8	Sector P49 Consolidado Recife – V41 Consolidado Recife	Alto	Límite con zonas de expansión Agrícola	10500	V41-V49
9	Sector Quebrada Noaya-Frontera Bolivia	Medio	Límite con otras concesiones forestales, predios privados, cercanía a zona de expansión agrícola y sitios de acceso de terceros detectado.	20900	V67-V78
10	Sector Frontera Bolivia	Bajo	Límite con Concesión de conservación	31700	V79-V81
11	Sector PV arrozal – Sector PV Republica	Media	Límite con otras concesiones forestales	10600	V81-PV la Republica
12	Sector PV Republica – Sector PV Minas	Media	Límite con otras concesiones forestales	24000	PV Republica-PV Minas
13	Sector PV Minas – Sector PV Saposoa	Media	Límite con otras concesiones forestales	4000	PV Minas-V66

* Fuente propia. (Anexo 1: ver mapa de sectores, linderos y ubicación tentativa de puestos de vigilancia)



La metodología a seguir para alcanzar los objetivos planteados se detalla a continuación:

4.1. Patrullaje de los linderos

Cada puesto de vigilancia cuenta con 2 custodios de forma permanente que realizan el patrullaje o recorrido de los linderos de forma periódica 2 veces por semana además del colindantes que se sumen a la actividad (1 día hacia una dirección del lindero y el siguiente en dirección opuesta) en las cuales se evaluara el estado del lindero se harán avistamientos de animales, se busca trochas ajenas a las actividades además de evidencias de presencia de terceros en toda la extensión del lindero. El patrullaje se realiza con un GPS a fin de georeferenciar el Track de recorrido y alguna evidencia de presencia de terceros en el lindero. El patrullaje se realiza hasta llegar a un punto medio entre las distancias de dos puestos de vigilancia o en caso de ser menor la distancia se llega hasta el siguiente puesto de vigilancia.

4.2. Mantenimiento de linderos

El establecimiento de los linderos que definen el área se realizó de dos formas. **Mecanizada** en zonas con alto riego y de forma manual en zonas de bajo riesgo. En ambos casos se realizará el mantenimiento de forma simultánea al patrullaje para mantener establecidos los límites de forma constante. Y que funcionen a su vez de cortinas rompe fuegos

En los linderos hechos de forma manual las trochas deberán ser mantenidas con un ancho no menor de 1.5m.

Para el mantenimiento de los linderos mecanizados se desarrollara para evitar el crecimiento inicial de maleza sobre el lindero

Las áreas con que poseen pastizales producto de la deforestación previa a la presente administración se consideraran como prioridad para su mantenimiento por lo que se contará con equipo de limpieza tal es cual la Motoguadaña STIHL FS 280. Debido a que las quemadas realizadas pueden expandirse hacia la concesión.

4.3. Establecimiento y mantenimiento de hitos

Para el presente año operativo se hará mantenimiento al 100% de los hitos.

Se usará para los hitos estacas de madera aserrada o en su defecto fustes de árboles de pequeño porte de especies de alta durabilidad natural, con dimensiones de 10 cm de ancho por 2.2 m de largo, una vez instalados serán pintados con pintura acrílica o esmalte de colores rojo y blanco, en cada poste a la altura de 1.5 m se colocará las siglas del nombre del consolidado y del área y el número de vértice correspondiente, así como placas de metal consignando las coordenadas UTM.

Los hitos serán instalados conforme avance el mantenimiento de linderos. Los postes serán introducidos en la tierra 70 cm. Ver distribución de hitos en **Anexo 1**: Mapa del consolidado RECIFE

4.4. Establecimiento y mantenimiento de señalética

La señalética a establecerse comprende tan solo letreros, en los cuales irán indicados los datos de la concesión, las coordenadas UTM e indicativos sobre la prohibición del ingreso además de concientización y otros que se consideren relevantes dentro de los caminos de acceso y los linderos.

Estos letreros serán colocados en los lugares identificados como “zonas críticas” por la facilidad de acceso, dificultad para el patrullaje, límites con áreas o unidades vecinas y lugares de acceso donde se identifiquen sitios de tala ilegal entre otros.

Para su instalación se contará con la participación de los custodios y equipo del área de E&M de ser el caso. A continuación, se presenta un cuadro que detalla los letreros a implementar:

Cuadro 2. Señalética a implementar en los caminos de acceso.

N°	Letreros a implementar	Tipo de letrero	Ubicación
1	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. TIGRE
2	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. LA VUELTA
3	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. ARROZAL
4	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. LA REPUBLICA
5	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. MINAS
6	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. SAPOSOA
7	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. NIÑO
8	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. PACAHUARA
9	Mapa de ubicación MADERACRE-RECIFE	Informativo	P.V. FLOR DE ACRE

Cuadro 3. Señalética a implementar los linderos del consolidado

Puesto de Vigilancia	Letreros a implementar			TOTAL
	Prohibida Tala, Caza y Quema	Prohibido hacer fuego	Prohibido Ingreso	
Arrozal	1	1	2	4
Flor de Acre	6	1		7
La Vuelta	5	2		7
Minas	3	1		4
Niño	8	1	1	10
Pacahuara	8	5		13
Republica	6	1		7
Saposoa	3			3
Tigre	5	6	3	14
TOTAL	45	18	6	69

Ver en el Anexo 5

4.5. Monitoreo del mantenimiento de las trochas

Las brigadas que realizan el mantenimiento de los linderos los realizan de forma permanente y será evaluada por el Coordinador de cadena de custodia que verificara

- El estado de Placas en los vértices
- Estado del mantenimiento del lindero en su totalidad (No se incluyen los límites internacionales ni los límites con el consolidado MADERACRE S.A.C.)
- Estado de los carteles en su totalidad
- Estado del puesto de vigilancia

El monitoreo constituye un patrullaje en sí mismo y se realizara cada cuatro meses; se realiza un informe con los resultados además de realizarse la retroalimentación a los puestos de vigilancia.

4.6. Construcción y funcionamiento de puestos de vigilancia (PV)

El CONSOLIDADO RECIFE cuenta con 9 puestos de vigilancia construido en los accesos principales en un punto cercano al lindero desde donde se llevan a cabo las actividades de custodia y vigilancia siendo los siguientes

Cuadro 4. Puestos de vigilancia y su ubicación en los linderos del consolidado

PUESTO DE VIGILANCIA	Coordenada Este	Coordenada Norte
P.V. TIGRE	431777	8773523
P.V. LA VUELTA	442876	8776857
P.V. ARROZAL	460221	8751812
P.V. LA REPUBLICA	451137	8754611
P.V. MINAS	442824	8768414
P.V. SAPOSOA	440499	8770096
P.V. NIÑO	437267	8771551
P.V. PACAHUARA	424593	8750908
P.V. FLOR DE ACRE	432115	8753089

Los PV están compuestos de una oficina, 2 habitaciones, cocina-comedor, servicios higiénicos, además de estar equipados con energía solar, pozo de agua y biodigestor para el correcto tratamiento de las aguas servidas.

En los puestos de vigilancia estarán permanentemente dos custodios, los mismos que tendrán las siguientes funciones:

- Restringir el ingreso de personas no autorizadas salvaguardando los valores que deben ser conservados en la concesión.
- De ingresar personas y vehículo autorizados, a su salida deberán revisar en cabinas, carrocerías, mochilas, etc. el transporte o extracción de algún espécimen de flora o fauna silvestre no autorizada. Debiendo inmovilizar el espécimen y seguir los procedimientos establecidos por las autoridades competentes ante el ilícito.
- En caso del ingreso de personal de la empresa o de contratistas, deberá realizar una verificación y checklist de los EPP que correspondan en función a las funciones que desempeñe esa persona en la gestión de la concesión de conservación
- Realizar patrullajes por los límites de la concesión o la vía de acceso en las zonas cercanas al puesto de vigilancia y siempre que la situación lo amerite, como por



ejemplo el haber escuchado sonidos de maquinaria o motosierras cerca de su emplazamiento. Durante esta labor deberán recabar información de incidencias o hallazgos que serán plasmados en los formatos de registros de patrullajes.

- Comunicar a la brevedad posible a la Jefatura de E&M, vía radio u otro medio, la ocurrencia de cualquier ingreso no autorizado o invasión de los límites de la UMF que sean evidenciados durante los patrullajes.
- Otros que la Gerencia Forestal delegue.

Equipamiento en los Puestos de Vigilancia:

- Extintor PQS
- Botiquín e instructivo
- Equipo de comunicación
- Plan de custodia

Proceso ante situaciones de riesgo o amenaza externa:

- Expansión agrícola.
- Tala ilegal o caza furtiva
- Invasión
- Quema
- Otro que ponga en peligro la zona de la concesión.

Ver Anexo 03: Flujograma de Comunicación y procedimiento.

4.7. Logística de víveres y materiales

Las visitas a los puestos de vigilancia se realizarán de forma Semanal en las cuales se recogerá la siguiente información:

- Lista de víveres de Carnes y Verduras (entrega cada 15 días)
- Lista de víveres de Abarrotes (Cada 3 meses)
- Formatos de Patrullajes de linderos (mínimamente 2 por semana) ANEXO 2
- Foto del registro de ingresos y salidas. (ANEXO 3)
- Fotos de los patrullajes, avistamiento de fauna o presencia de terceros

4.8. Monitoreo Satelital.

El monitoreo del área se realizará mediante herramientas de teledetección de forma mensual:

- **Global Forest Watch: (GFW):** es una plataforma en línea que proporciona datos y herramientas para el monitoreo de bosques. Mediante el aprovechamiento de tecnología de punta, GFW permite a cualquier persona acceder a información en tiempo casi real sobre dónde y cómo los bosques están cambiando en todo el mundo.

- **Imágenes satelitales Landsat:** Son imágenes con sensor pasivo que tienen una frecuencia de 15 días entre cada imagen y cuentan con una resolución espacial de 30 m. Brindan imágenes bandas que permiten tener una visión a color del área para la verificación de la deforestación.
- **Portal de GEOBOSQUES:** es la plataforma de monitoreo de los cambios sobre la cobertura de los bosques, a través de la cual se distribuye información a los distintos usuarios de los cambios que ocurren en los bosques, La información del monitoreo de los bosques está articulada al Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB), el cual se encuentra bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente en forma colaborativa con el SERFOR y que constituye parte del SNIFFS y del SINIA.

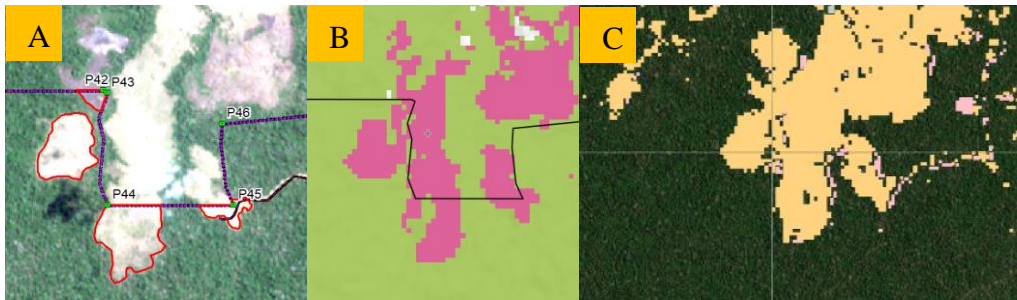


Figura 1. Uso de herramientas de teledetección A. Imágenes Landsat B. Global Forest Watch y C. Portal Geo bosques.

5. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de implementación:

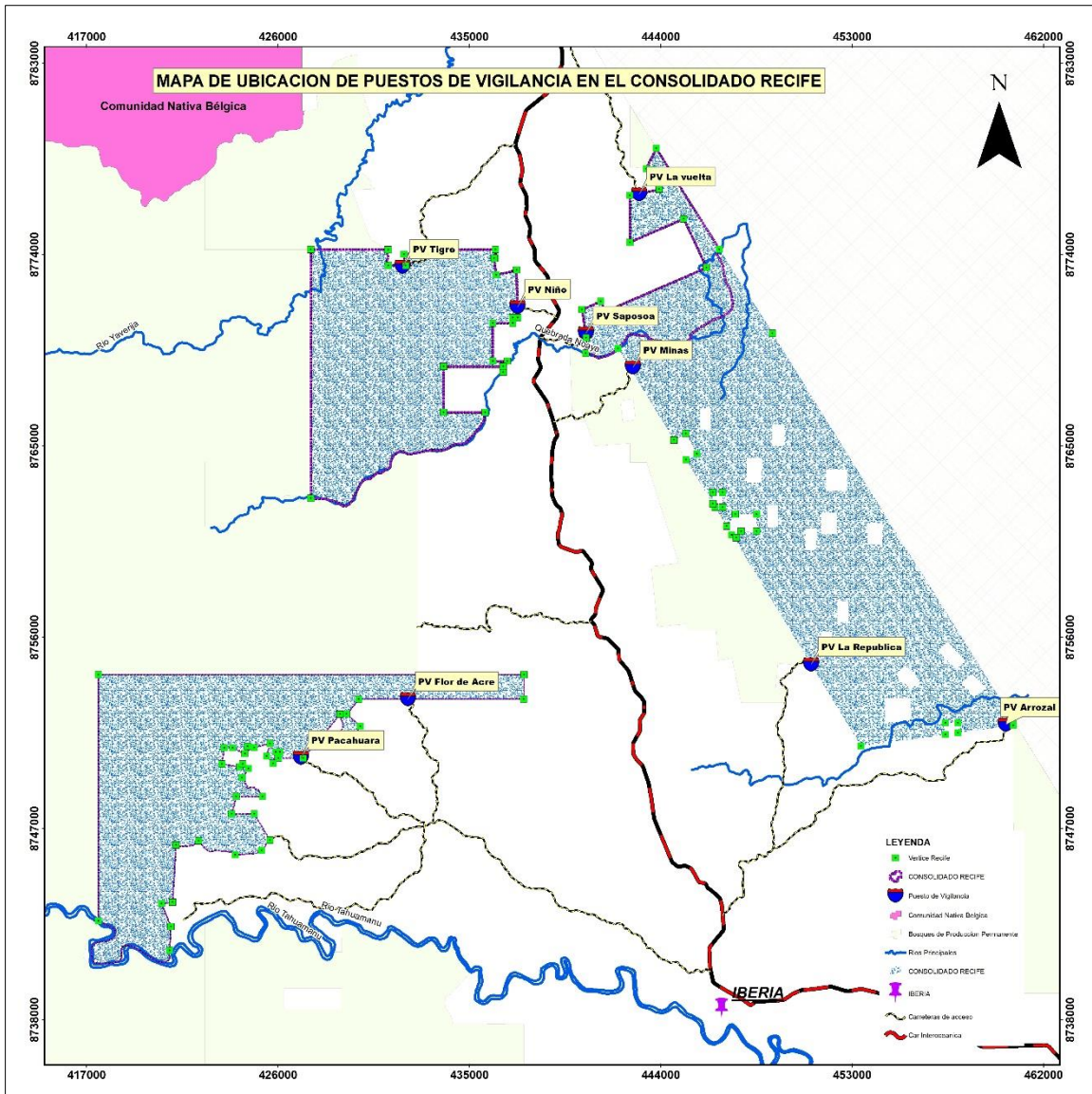
Actividad	2024											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Construcción 2 de puestos de vigilancia	X	X	X									
Funcionamiento de puestos de vigilancia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento de linderos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Patrullaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento de hitos			X			X		X		X		X
Instalación y mantenimiento de señalética			X		X		X		X		X	
Monitoreo del mantenimiento de Trochas				X				X				X
Monitoreo Satelital	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. PRESUPUESTO

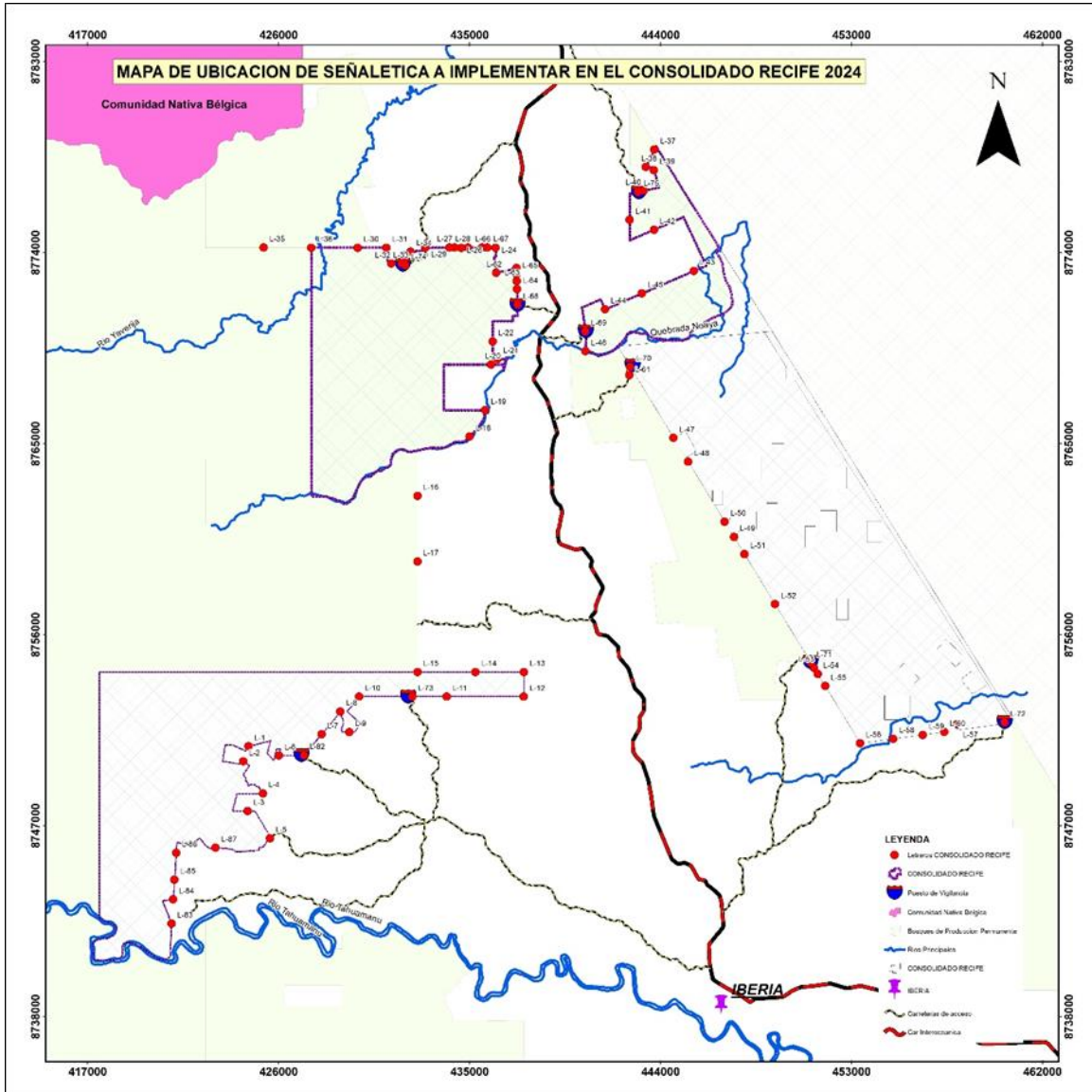
Recife asegura la asignación del presupuesto necesario para la implementación del presente instructivo a partir del uso de recursos propios.

7. ANEXOS

Anexo 1: Mapa de consolidado Recife



Anexo 1.a: Mapa de Ubicación de señalética del Consolidado Recife





Anexo 2: Formulario de Patrullaje

ANEXO 2: FORMULARIO DE PATRULLAJE PATRULLAJE Y EVALUACION DE LINDEROS



CONCESION: _____

FECHA INICIO: ___/___/___

FECHA DE CIERRE: ___/___/___

SECTOR/ZONA: _____

JEFE DE BRIGADA: _____

KMS RECORRIDOS: _____

PERSONAL ASISTENTE

NOMBRE	CARGO/FUNCION

DETALLE DEL SECTOR

PUNTO DE EVALUACION	CORDENADAS UTM		REFERENCIA	OBSERVACION
	X	Y		
PUNTO 1				
PUNTO 2				
PUNTO 3				
PUNTO 4				
PUNTO 5				
PUNTO 6				
PUNTO 7				
PUNTO 8				
PUNTO 9				

ACCESIBILIDAD

MEDIO DE ACCESO	CAMIONETA		MOTOCICLETA		FLUVIAL		A PIE		OTRO		OBSERVACIONES
	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA	
ACCESIBILIDAD											

PRESENCIA DE TERCEROS

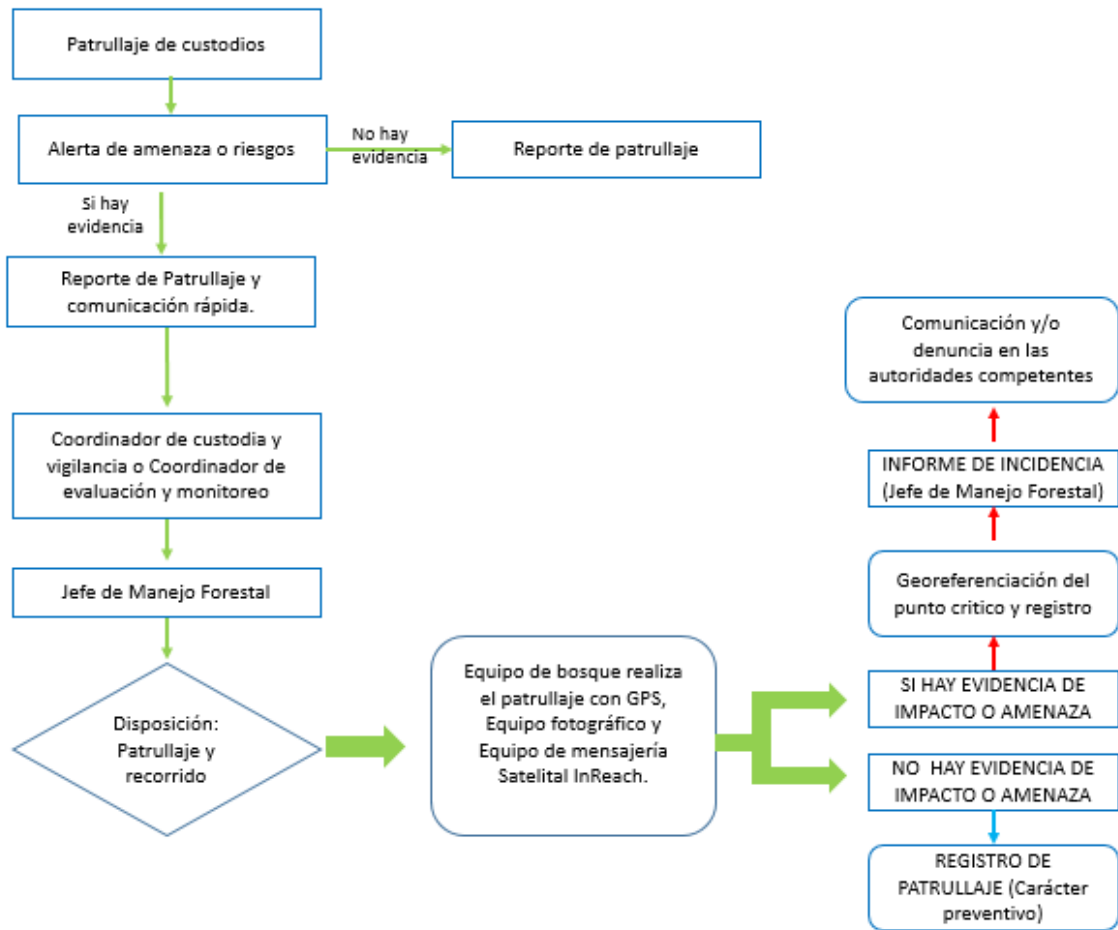
TIPO	PRESENCIA		COORDENADAS		N° DE PERSONAS ENCONTRADAS	QUEMAS/ AREAS	COORDENADAS		N° DE PERSONAS ENCONTRADAS	QUEMAS/ AREA	COORDENADAS	
	SI	NO	X	Y			X	Y			X	Y
CAZADORES												
AGRICULTORES												
TALA ILEGAL												
TROCHAS DE ACCESO												
OTROS												

ESPECIFICAR:

OBSERVACIONES

	FIRMA DEL JEFE DE BRIGADA

Anexo 3: Flujograma de Comunicación y procedimiento



Fuente: RECIFE



Anexo 5 Carteles a Implementar en el consolidado Recife



**PROHIBIDO EL INGRESO
A PERSONAS
NO AUTORIZADAS**

PROHIBIDA



LA TALA ILEGAL, LA QUEMA, LA CAZA FURTIVA Y LA EXTRACCION NO AUTORIZADA DE PRODUCTOS FORESTALES. ESTOS SON DELITOS AMBIENTALES SANCIONADOS POR LEY

(LEY N° 29763)

